

CORTES GENERALES
DIARIO DE SESIONES DEL
SENADO

COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE DON AUGUSTO BORDERAS GAZTAMBIDE

Sesión celebrada el miércoles, 19 de abril de 1995

ORDEN DEL DÍA:

- **Dictaminar la Proposición de ley sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a las personas con discapacidad. (Número de expediente 624/000009.)**

Se abre la sesión a las trece horas y diez minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión.

Ruego al señor Letrado que compruebe la asistencia de los señores Senadores.

Por el señor Letrado se procede a la comprobación de las señoras y de los señores Senadores presentes y representados.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la aprobación del Acta de la sesión anterior, celebrada el día 30 de marzo de 1995.

¿Hay alguna corrección al Acta? (Pausa.) Se aprueba. (La señora Zabaleta Areta pide la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Zabaleta.

La señora ZABALETA ARETA: Gracias, señor Presidente.

Antes de que comience la sesión, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista queremos mostrar nuestra más enérgica condena —yo creo que para las condenas ya no hay palabras en este país cuando se refieren al terrorismo y a la violencia de ETA—, y queremos manifestar nuestra solidaridad con todas las víctimas de este atentado y también con el Partido Popular porque creemos que una vez más, aunque todas las víctimas son iguales y todas las personas somos iguales, este atentado es de nuevo un salto, si

cabe más cualitativo y de una enorme gravedad, en la situación social y política de nuestro país que nos hace ver que el principal problema de España sigue siendo el terrorismo. Por lo tanto, que esa solidaridad sea también sinónimo de nuestra unión y de nuestro apoyo conjuntamente con todas las fuerzas políticas para acabar de una vez por todas con la violencia terrorista en este país.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra el Senador Martín Iglesias.

El señor MARTÍN IGLESIAS: Gracias, señor Presidente.

Agradezco profundamente las palabras de condolencia que ha tenido la portavoz del Grupo Socialista como consecuencia del atentado sufrido esta mañana por don José María Aznar. Naturalmente, yo no encuentro palabras en este momento para, de una u otra manera, poder expresar el sentimiento de dolor que no solamente siente nuestro Grupo Parlamentario como consecuencia del atentado sufrido esta mañana por el líder de la oposición, sino porque además creo que esto afecta de una u otra manera a las entrañas propias del Estado, porque lógicamente afecta a lo más profundo de un sistema democrático ya que lo que pretende es desestabilizar todas y cada una de las instituciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias a ambos Senadores.

Esta Presidencia recoge este rechazo de la violencia, la hace suya y constará así en el «Diario de Sesiones».

Pasamos a debatir el Informe de la Ponencia en relación a la proposición no de ley sobre los límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a las personas con discapacidad.

¿Permanece viva alguna enmienda tras el Informe de la Ponencia? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Martín Iglesias.

El señor MARTÍN IGLESIAS: Se habían presentado dos enmiendas, una de ellas suscrita por los distintos Grupos Parlamentarios.

Al artículo 1.3 hay presentada una enmienda que pretende suprimir el adjetivo «física» que acompaña al sustantivo «minusvalía». Este Grupo Parlamentario no tiene ningún inconveniente en suprimir esta palabra. El texto quedaría de la siguiente forma: «3. Los derechos que esta Ley reconoce a las personas con minusvalía, podrán ejercitarse por los mayores de setenta años sin que sea necesario que acrediten su discapacidad con certificado de minusvalía.»

El señor PRESIDENTE: Esta Presidencia pediría a los proponentes de esta enmienda que fuera firmada por los Grupos Parlamentarios correspondientes que la acepten para adjuntarla al Dictamen de la Comisión.

Para conocimiento de los señores Senadores, con arreglo al artículo 115 del vigente Reglamento del Senado se

establece que también se admitirán a trámite enmiendas que, cumplidos los mismos requisitos, tengan por finalidad subsanar errores o incorrecciones terminológicas o gramaticales.

Tiene la palabra la señora Zabaleta.

La señora ZABALETA ARETA: Señor Presidente, en la medida en que el texto de la enmienda no lo conocemos, solicitamos el tiempo que queda hasta el Pleno para estudiarla y proceder en ese momento a su firma, exactamente igual que haríamos con alguna otra que pudiera referirse a mejoras de aspectos técnico-jurídicos que hemos conocido hoy justo antes de la sesión.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Bertrán.

El señor BERTRÁN I SOLER: Gracias, señor Presidente.

Con el permiso del señor Presidente quiero decir en este momento que me sumo al acto de protesta por los actos violentos que se han producido y que no quisiera que se interpretara el no haber intervenido anteriormente como una actitud que no sea la de rechazo de nuestro Grupo Parlamentario a este tipo de actos que ensucian y enturbian el proceso democrático al que lícitamente tienen derecho todos los españoles.

Dicho esto, señor Presidente, considero que si bien en principio me parece que no habría ningún problema en firmar esta enmienda que presenta en este momento el Grupo Parlamentario Popular, creo que debería dárseos más tiempo para analizar este tipo de cuestiones y no presentar este tema en un momento en el que nosotros creíamos y entendíamos que ya no quedaba ninguna enmienda para dirimir. Por lo tanto, solicito que se conceda un tiempo suficiente para poder precisar la variación que esto significa, aunque vuelvo a manifestar que, en principio, nuestro Grupo estaría de acuerdo con esta enmienda. Si hubiera sido presentada con tiempo suficiente para que la hubiéramos podido estudiar, seguramente no se produciría ahora esta situación. No obstante, creo que el procedimiento tampoco dificultará la incorporación de esta enmienda para que pueda ser incluida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bertrán.

Esta Presidencia insiste en que es posible presentar en este trámite este tipo de enmiendas según el artículo 115 del vigente Reglamento del Senado.

La situación en que nos encontramos es que había la posibilidad de que esta enmienda fuese suscrita por los distintos grupos políticos, pero hay quienes prefieren esperar al Pleno en el que se debata este proyecto de ley.

Señorías, siendo el presentador de esta enmienda el Grupo Parlamentario Popular, debe dicho Grupo definirse sobre si la presenta ya definitivamente y la remite para su discusión en Pleno, puesto que no va a ser firmada por los otros grupos políticos en este momento.

El señor MARTÍN IGLESIAS: El Grupo Parlamentario Popular, naturalmente, sigue manteniendo esta enmienda, toda vez que hace referencia a las minusvalías en términos generales.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Martín Iglesias.

El Grupo Parlamentario Popular deberá presentar esta enmienda firmada a la Presidencia antes de finalizar esta sesión para su trámite a Pleno como un voto particular.

A continuación, pasamos a debatir la segunda enmienda. Tiene la palabra el Senador Martín Iglesias.

El señor MARTÍN IGLESIAS: Presentamos esta segunda enmienda al artículo 5, párrafo tercero, por la que proponemos que donde dice: «La oposición comunicada fuera de plazo carecerá de eficacia y no impedirá la realización de las obras», diga: «La oposición comunicada fuera de plazo será nula de pleno derecho y no deberá impedir la realización de las obras.»

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Bertrán.

El señor BERTRÁN I SOLER: Señor Presidente, pido la palabra para aclarar un despiste neuronal que sufro en este momento y del que quiero recuperarme. *(Risas.)*

¿Esta enmienda es del Grupo Parlamentario Popular? ¿La ha hecho el Letrado? ¿Quién la ha hecho? Solicito información.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Senador Bertrán, los únicos que tienen legitimidad para presentar enmiendas son los grupos parlamentarios. Se supone que esta enmienda está presentada por el Grupo Parlamentario Popular, porque por parte de mi Grupo no lo ha sido, por lo que pedimos que el Grupo Parlamentario Popular así lo exprese.

El señor MARTÍN IGLESIAS: Yo quiero explicar el alcance de esto. Parece que el concepto de eficacia significa confirmación o adecuación a la conducta de los destinatarios de la norma con el supuesto de hecho descrito por la misma, y parece que manejar el término eficacia lo único que hará será dificultar la aplicación de la ley. Creemos que queda mucho más claro aplicar el término de nulidad.

El señor PRESIDENTE: El Senador Bertrán tiene la palabra.

El señor BERTRÁN I SOLER: Señor Presidente, solicito información de la Mesa respecto a que parece ser que

en este trámite, ya que la enmienda ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular, la única posibilidad que queda para que llegue al Pleno es como voto particular de dicho grupo.

Como yo ya he manifestado en la primera intervención que, en principio, si, como parece, son enmiendas que pueden ser asumidas por todos los grupos, pregunto qué posibilidad hay para que llegue al Pleno apoyada por todos los grupos, y no exclusivamente por uno, que lo sometería como voto particular, después, a la firma de los demás, pero ya sería presentada por un único grupo parlamentario.

El señor PRESIDENTE: Señorías, llegado este momento de la discusión y dada la confusión en que esta Presidencia se encuentra, puesto que yo pensaba, como mi grupo político, que no había enmiendas en este momento, voy a pedir un receso de cinco minutos para aclarar estas circunstancias y dejar resuelta esta cuestión. *(Pausa.)*

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Senador Martín Iglesias.

El señor MARTÍN IGLESIAS: Muchas gracias, señor Presidente.

A la vista de los problemas que han surgido a la hora de presentar esta enmienda aceptamos las sugerencias que nos han transmitido los distintos grupos parlamentarios y la trasladamos al Pleno como propuesta de modificación.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

En resumen, señorías, en el Pleno se iniciará un nuevo trámite para estas enmiendas que, en estos momentos, se dan como no presentadas. Aparecerán, por tanto, en el nuevo trámite del Pleno que tendrá lugar la semana próxima, el día 25.

El siguiente punto es la votación del texto completo del informe, haciendo la salvedad de la posible presentación en Pleno de las propuestas de modificación correspondientes a los puntos concretos que correspondan.

Vamos a votar, señorías, el texto del informe de la Ponencia con esa salvedad. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, se aprueba por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad.

¿Hay alguna intervención más? *(Pausa.)* Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las trece horas y treinta y cinco minutos.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961